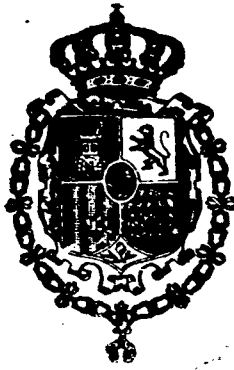


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

**Subsecretaría**  
**ASCENSOS**

Circular. Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos; a los je-

fes y oficiales de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación; con la efectividad que a cada uno se les señala.

3 de noviembre de 1924.

Señor.,

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel ..	Disponible 4.ª región.....	D. Fernando Alvarez de la Campa Arumi .....	Coronel .....	7	octbre.	1924
Otro.....	Mehal-la Jalifiana de Larache, 3.....	Juan Sáez de Retana .....	Idem.....	7	idem .	
Otro.....	8.ª división y Srío. Gob.º militar Tarragona .....	Ensebio Rubio Martínez.....	Idem.....	22	idem .	
Comandante.	Estado Mayor Central .....	Julián Fernández Quintero .....	T. coronel..	7	idem .	
Otro.....	Disponible 4.ª región.....	Manuel Martínez y Martínez .....	Idem.....	7	idem .	
Otro.....	Comisión lmites Portugal.....	José Ortega Moliner.....	Idem.....	22	idem .	
Capitán.....	Inspección fuerzas Cab.ª (Madrid)...	Manuel Morgado Antón.....	Comandante.	7	idem .	
Otro .....	16.ª división.....	Sigfredo Sáinz Quiérez.....	Idem .....	7	idem .	
Otro .....	Capitanía general 1.ª región.....	Enrique Ruiz Ruiz.....	Idem .....	22	idem .	

#### BAJAS

Participa el Capitán general de la tercera región, que falleció en Canals (Valencia), el día 31 de octubre último; el General de brigada; en situación de segunda reserva, D. Ricardo de Guzmán y Pérez de Lema.

8 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Villalba (Lugo), el capitán de Caballería D. Carlos Bermúdez Manduit.

nativo en el partido judicial de Villalba (Lugo), el capitán de Caballería D. Carlos Bermúdez Manduit.

3 de noviembre de 1924.

Señor.,

Circular. Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), el capitán de Ingenieros D. Joaquín Otero Ferrer.

8 de noviembre de 1924.

Señor.,

#### DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael Cebrián Cañas, actualmente disponible en esa región.

8 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.  
Señor Interventor general del Ejército.

## RECOMPENSAS

**Circular.** En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa a favor del teniente coronel de Infantería D. Luis Orgaz Yoldi; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho jefe en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde 1.º de agosto de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período) mandando la Mehal-la Jalifiana; de acuerdo con el Directorio Militar, y por resolución de esta fecha, se concede al mencionado jefe el empleo de coronel de la escala activa de su Arma, con la antigüedad de 31 de enero de 1922 antes citado, fecha final del período por el que ha resultado propuesto, por considerar el caso comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra.

1.º de noviembre de 1924.

Señor...

Se le propone por el cuarto período, habiendo sido citado como distinguido tres veces en su actual empleo, según órdenes generales del Ejército de 29 de enero de 1921, 7 de junio de 1922 y 20 del mismo mes y año, con los méritos siguientes, respectivamente:

«Dirigió la operación de Rihana y asistió a la de Beni-Hosmar, Ben-Karrich, Tazarut y Beni-der, distinguiéndose en todas ellas, especialmente en la primera, que llevó a efecto muy a satisfacción del mando, demostrando especiales aptitudes por el acertado empleo de las fuerzas, tanto en el avance como en la retirada, obrando siempre con perfecto conocimiento del terreno». «El teniente coronel Orgaz mandando la columna y la Mehal-la, operó con valor y acierto, tomando la divisoria de Beni-Lait, siendo citado por el general Sanjurjo; el 19 de julio en Kaobbin resultó herido, continuando, no obstante, mandando sus fuerzas hasta que recibió orden expresa del general Sanjurjo para retirarse». «En la ocupación de Adru, el 18 de diciembre de 1921, mandando la vanguardia de la columna del general Sosa, se distingue por su inteligencia, dotes de mando y acertada disposición».

Además en la orden general de 24 de agosto de 1922, se publica una adición a la general del día 20, referente a este jefe, en la que dice: Distinguido por su actuación y brillante comportamiento en las operaciones de octubre en Gomara y muy especialmente el día 24, en que figura citado en el parte producido por el comandante general de Ceuta.

En el expediente declaran favorablemente al interesado, tres generales, dos tenientes coroneles y un comandante; el general Marzo, a cuyas órdenes operó en Gomara, hace constar que gracias al espíritu demostrado por las fuerzas a las órdenes de dicho jefe, el flanco derecho de su columna en el convoy a Magán, estuvo perfectamente cubierto, demostrando aquel jefe en este combate una vez más sus condiciones de valor, serenidad y bizarría, considerándolo comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento; el comandante Martí, segundo jefe de la Mehal-la y testigo presencial, atribuye al interesado el mérito de la defensa en Tiguisat, ambas afirmaciones, están avaladas por las declaraciones del general Jordana, jefe de Estado Mayor del Ejército, y del jefe de Estado Mayor de la zona; el jefe de la columna, general Sosa, manifiesta que siempre consideró al teniente coronel Orgaz como jefe de inmejorables condiciones y apto para el desempeño del empleo superior.

Resuelto por el Alto Comisario que declara en este expediente el general Berenguer (D. Dámaso), este general lo hace en términos altamente laudatorios para el citado jefe, considerando su actuación incluida en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas.

Resuelta la ampliación del expediente se reciben 11 declaraciones mas, de los que presenciaron el desembarco efectua-

do por el teniente coronel Orgaz el día 27 de octubre en Tiguisat, con 100 hombres del tercio y 30 de la Mehal-la, para conducir un convoy a Guedel B., que se hallaba sitiada por el enemigo. En estas declaraciones se hace constar que resolvió la situación a tal extremo que el enemigo se retiró y que con su intervención directa y personal se logró cambiar la faz de aquel combate.

La hoja de servicios de este jefe, consta que lleva en la actual campaña desde el año 1919, o sean treinta y cuatro meses en la fecha del expediente (julio de 1922) y que el total de servicios prestados en Marruecos es de siete años; que ha asistido a 23 hechos de armas en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache, todos ellos al frente de fuerzas Indígenas y de Policía y de la Mehal-la Jalifiana, de la que era primer jefe instructor; tiene el empleo de comandante por méritos de guerra y además cuatro cruces rojas sencillas y tres pensionadas, la Medalla de Africa y la Medalla Militar de Marruecos.

El Alto Comisario manifiesta que la actuación de este jefe durante el cuarto período está comprendida en el artículo 34 del reglamento.

El Directorio Militar estima que la actuación de este jefe en Gomara, prescindiendo de los demás hechos de armas que en el expediente se citan, está reconocida con una gran mayoría de testigos de calidad, como merecedora del ascenso, entre ellos el general Marzo, que la dirigió, diciendo que le encomendó el mando del flanco de la derecha y que en él se distinguió notablemente, lográndose gracias a sus acertadas disposiciones que el convoy avanzara hasta su destino, y en su vista considera debe concedérsele el empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, D. Luis Orgaz Yoldi, por su actuación durante el cuarto período de operaciones.

**Circular.** En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa a favor del capitán de Infantería D. Emilio Pascual del Povil; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho capitán en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde 4 de febrero a 31 de octubre de 1920 (segundo período) perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1; de acuerdo con el Directorio Militar; y por resolución de esta fecha, se concede al mencionado capitán el empleo de comandante de la escala activa de su Arma, con la antigüedad de 31 de octubre de 1920 antes citado, fecha final del período por el que ha resultado propuesto, por considerar el caso comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra.

1.º de noviembre de 1924.

Señor...

Se le propone por el segundo período, según orden general del 29 de enero de 1921, con los méritos siguientes:

«Asistió a las operaciones de Beni-Hosmar el 25 de junio, y 26 en Ben-Karrich, el 23 de agosto en Kedikera, el 20 de septiembre en Beni-Hider, distinguiéndose especialmente en este día, en que herido de gravedad no se retiró, y con su actitud decidida evitó que fuese arrollada su compañía, siendo citado en los partes de dichos hechos de armas».

Del estudio del expediente resulta que el referido capitán ha sido citado como distinguido, por su actuación, en todos los hechos de armas arriba mencionados y especialmente por la operación del 20 de septiembre; el referido día, la compañía del capitán Povil tenía muy próximo al enemigo, y al encontrarse escaso de municiones las solicitó del jefe del tabor, quien no pudo remitírselas por haberse ya retirado el parque móvil; apercibido el enemigo de esta circunstancia abordó la posición, cuya línea de defensa oscilaba, logrando el capitán Povil, con su actitud, que no fuese arrollada y resul-

tando herido, a pesar de lo cual continuó en su puesto hasta que llegaron los refuerzos que se habían solicitado, haciendo constar el jefe de su cuerpo que por la actitud decidida de este capitán se consiguió variar por completo la situación, impidiendo que el enemigo arrollase su compañía.

Este capitán tiene cuatro años de servicios en Africa y lleva nueve en su actual empleo y tiene como recompensas tres cruces rojas del Mérito Militar por sus servicios en la actual campaña.

El Juez Instructor considera su actuación comprendida en el artículo 34 del reglamento de recompensas, siendo de igual parecer el General en Jefe.

El Directorio Militar, por todo lo expuesto, entiende que procede conceder el empleo inmediato por su actuación en el segundo período de operaciones, al capitán de Infantería D. Emilio Pascual del Povil.

**Circular.** En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa a favor del capitán de Infantería D. Jesús Jiménez Ortoneda; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina; y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho oficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde el 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período) perteneciendo a las tropas de Policía Indígena de Melilla; de acuerdo con el Directorio Militar; y por resolución de esta fecha; se concede al mencionado capitán el empleo de comandante de la escala activa de su Arma, con la antigüedad de 31 de enero de 1922 antes citado; fecha final del período por el que se le ha propuesto; por considerar el caso comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra.

1.º de noviembre de 1924.

Señor...

Fue citado en la orden general de 14 de junio de 1922, con los méritos siguientes: Citado por el coronel de la Policía, como distinguido, el día 2 de noviembre en el asalto de la meseta de Taxuda. Citado por el General Sanjurjo, como distinguido por su actuación durante el tiempo que estuvo agregado a su Cuartel general y particularmente en el combate de Nador, operación sobre Yasanés y Tifasor y en la toma de Buisán, tanto por su preciso conocimiento del terreno y caminos, cuanto por la transmisión de órdenes, siendo herido en el último de los hechos citados.

Han declarado en este expediente, y le consideran acreedor al ascenso, cinco testigos, entre ellos el General Sanjurjo, jefe inmediato del interesado, y el teniente coronel Franco, que lo llevó a sus órdenes en varias operaciones.

Del examen de dichas declaraciones se deduce que los hechos realizados por el capitán Jiménez Ortoneda, son los siguientes: En la operación para la toma del Uixán, el comandante Franco hace constar que el capitán propuesto, como guía de sus tropas, tuvo una intervención tan eficaz que a ella debió el haber podido tomar por sorpresa, con sus legionarios, los fuertes, especialmente el de Rico, haciendo constar también que no obstante haber sido herido, continuó hasta conseguir la obtención de los objetivos. En esta misma operación el capitán Ortoneda estuvo desde la guerrilla estudiando la situación del enemigo como conocedor del terreno y en momentos bien críticos y al mando de la Policía Indígena y Harca amig asaltó la meseta, aprovechándose de la niebla, descolgándose desde Taquingrisat en unión de unas fuerzas de Regulares, sorprendiendo al enemigo, que ocupaba la meseta y arrojándolo más allá de la posición, objetivo que ocupó.

Este capitán lleva quince años no interrumpidos de actuación en Africa, habiendo asistido durante la actual campaña

a mas 30 hechos de armas, prestando excelentes servicios, al mando, por su gran conocimiento del país.

El Juez instructor del expediente a que se contrae esta propuesta, relativa al cuarto período de operaciones, comprendido entre 25 de julio de 1921 y 31 de enero de 1922, considera comprendido al interesado en el artículo 34 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, teniendo en cuenta sobre todo el historial de este capitán que ha prestado al mando utilísimos servicios por sus conocimientos del terreno y de los indígenas, contribuyendo con sus informes al planteo y ejecución de las operaciones.

Por su parte el General en Jefe del Ejército de España en Africa, informa en términos altamente laudatorios para el citado capitán, de acuerdo con el Juez Instructor, como guía seguro, decidido y valeroso de las vanguardias de las columnas de que formó parte, destacándose en la operación de Uixán, sorprendiendo al enemigo, y en la que a pesar de ser herido no cesó en su empeño hasta el logro del objetivo.

El Directorio Militar, teniendo en cuenta los informes anteriores y oído el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, procedió a la revisión del presente expediente, en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109), estimando que el capitán D. Jesús Jiménez Ortoneda, se ha hecho acreedor al empleo superior inmediato, por sus méritos y servicios de guerra prestados en el territorio de Melilla, durante el período de operaciones antes citado.

**Circular.** En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en Africa a favor del capitán de Caballería D. José Monasterio Ituarte; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho oficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde 29 de junio de 1918 a 3 de febrero de 1920 (primer período) perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4; de acuerdo con el Directorio Militar y por resolución de esta fecha, se concede al mencionado capitán el empleo de comandante de la escala activa de su Arma, con la antigüedad de 3 de febrero de 1920 antes citado, fecha final del período por el que se le ha propuesto, por considerar el caso comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra.

1.º de noviembre de 1924.

Señor...

Fue citado como distinguido en la orden general del día 7 de diciembre de 1920 en Larache, por los méritos contraídos durante el primer período de operaciones (29 de junio de 1918 a 3 de febrero de 1920), y especialmente por la operación de Handar-Hamar y colocación de un bloqueo en R'Gaia.

En las hojas de servicios y hechos de este oficial consta que tiene varias recompensas por méritos de guerra, entre ellas el empleo que ostenta, en el cual lleva, hasta fin de diciembre de 1920, siete años, tres meses y nueve días, contando hasta esta última fecha diez y nueve años de servicio en total y catorce de oficial. Es piloto aviador de segunda categoría, habiéndosele también concedido una cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por accidente sufrido en servicio de tal clase.

Del estudio del expediente resulta unánime el parecer de todos los testigos al apreciar las brillantes condiciones de este capitán, que se ha distinguido por el modo de conducir y emplear las fuerzas de su Arma en condiciones difíciles y en las que por actos de su propia iniciativa que obtuvieron feliz resultado, se hizo variar a nuestro favor la faz de reñidos combates en Cudia-Majsem Handak-Hamar, en cuya operación llevaba el mando de dos escuadrones, y muy especial-

mente en el combate con motivo de la colocación de un blocao en la posición de K'Gai.

Del examen de la hoja de servicios de este capitán, se comprueba que con anterioridad al periodo porque ahora se le propone, prestó servicio en los Regulares de Melilla, 2.º regimiento de Cazadores de Exército durante veintidós meses en los años 1912, 13 y 14, resultando herido en el combate librado en 22 de septiembre de 1913 en Izarduy (Tetuán), por cuyo hecho le fué concedido el empleo de capitán que antes se cita.

El Jefe insubordinado del presente expediente le considera merecedor del empleo superior inmediato y del mismo parecer es el Alto Comisario.

El Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, estima que este capitán, por los hechos citados, es acreedor al empleo superior inmediato, como comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, si bien en haciendo notar que le falta el requisito de permanencia en África, ya que de los diez y nueve meses que comprende este periodo, solo estuvo en el territorio diez, a partir de la fecha en que fué destinado al Grupo de Regulares de Larache.

El Fiscal Togado y el Consejo Pleno del Supremo de Guerra y Marina, se muestran conformes con el parecer del Fiscal militar.

Revisado este expediente por el Directorio Militar, en virtud de lo dispuesto por el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109), estimó que el capitán D. José Monasterio Ituarte, se ha hecho acreedor al empleo superior inmediato por méritos y servicios de campaña en África, durante el primer periodo de operaciones a que se contrae la presente propuesta.

### RESIDENCIA

Fija su residencia en esta corte el General de división, en situación de segunda reserva, D. José Villalba Riquelme, Presidente de la Junta organizada por real orden de 19 de septiembre último.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
D. O. en Tetuán

## Sección de Infantería

### BAJAS

Serán licenciados del Tercio de Extranjeros los legionarios menores de edad que se relacionan, reintegrando al Estado los padres de dichos legionarios los gastos verificados a que alude la real orden de 16 de abril de 1923 (D. O. núm. 85) o en otro caso se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (D. O. núm. 17).

31 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla,

Jesús Campillo Albarracín.

José García Jiménez, afiliado con el nombre de José Padilla García.

José Martín Gómez, afiliado con el nombre de Arturo López Jiménez.

Alfonso Oliva Dolz, afiliado con el nombre de Francisco Comas Dolz.

## CLASIFICACIONES

*Circular.* En vista de la instancia documentada cursada por el Comandante general de Ceuta en 24 de mayo último, promovida por el teniente de Infantería con destino en el regimiento Serrallo, 69, D. Francisco Lacosta Lagóstena, en súplica de que se le considere de abono para la declaración de aptitud para su ascenso a capitán nueve meses y veintisiete días que tiene servidos en el empleo de alférez más que los de otras promociones anteriores a la que él pertenece, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se accede a la petición del interesado, quien podrá ascender al empleo de capitán, caso de existir vacante para ello, una vez completados siete años de servicios efectivos en los empleos de alférez y teniente. Asimismo gozarán de igual beneficio los oficiales de la propia Arma y escala que se encuentren en el mismo caso que el recurrente.

31 de octubre de 1924.

Señor...

## CONCURSOS

Se anuncia a concurso una vacante de aspirante a secretario de causas y que de la clase de sargento existe en la Capitanía general de la segunda región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas directamente por sus respectivos jefes a la citada autoridad.

8 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

## DESTINOS

Se destina, en comisión, a las órdenes del General en Jefe del Ejército de España en África, al coronel de Infantería D. Luis Orgaz Yoldi, ascendido, de la Sección de Asuntos militares del Negociado de Marruecos de la Presidencia del Directorio Militar y en comisión en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm: 1.

8 de noviembre de 1924.

Señores Presidente del Directorio Militar y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército:

Se confiere el mando del batallón de montaña Barcelona, primero de Cazadores, al teniente coronel de Infantería D. Eduardo Reyter Hermúa, disponible en Ceuta y en el cuadro eventual de dicha plaza.

31 de octubre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

## LICENCIAS

Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios para París, Berlín y Roma, al capitán de Infantería D. Anatolio Fuentes García, disponible en esta región.

3 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

## RESERVA

Se concede el pase a la reserva al teniente coronel de Infantería D. Julián Gil Terradillos, disponible en la segunda región, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Valladolid núm. 54:

3 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a la reserva al teniente coronel de Infantería D. Alfonso Moreno Sarraís, del regimiento Ordenes Militares núm. 77, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Madrid núm. 1,

3 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a la reserva al capitán de Infantería D. Pedro Martínez Mococho, del batallón de Cazadores Arapiles núm. 9, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Lérida núm. 37:

3 de noviembre de 1924.

Señores Capitán general de la cuarta región y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a la reserva al capitán de Infantería D. Alfredo Jiménez Buesa, de la Caja de Murcia núm. 47, cobrando el haber mensual

que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el regimiento reserva de Murcia, 29.

3 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región:

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

El Generalencargado del despacho.

DUQUE DE TETUAN

## Sección de Caballería

## DESTINOS

Se confiere el mando del regimiento de Dragones Santiago, 9.º de Caballería, al coronel de dicha Arma D. Ildefonso Sánchez Anitua, que ejerce actualmente el cargo de inspector jefe de la quinta zona pecuaria.

3 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El comandante de Caballería, ascendido, de la Mezalla Jaifiana de Tetuán núm. 1, D. Pedro Sánchez Plaza, pasa destinado, en comisión, a las Ordenes de V. E., surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del presente mes.

3 de noviembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Los soldados Miguel Moreno Peláez, del regimiento de Infantería Garelhano, 43; Emilio León Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5, y Juan Herrera Guerrero, de las Fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla, pasan destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, los dos primeros con la categoría de herradores de tercera y el tercero de forjador.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

## MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Concepción Muzás Mayer, al teniente del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, don Francisco Urenda Miranda.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Se concede la gratificación anual de efectividad, correspondiente a quinquenios y anualidades, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, la que percibirán desde las fechas que se señala.

31 de octubre de 1924.

Señor..

Empleos	NOMBRES	Destinos	GRATIFICACIONES			Concepto del devengo	Fecha en que debe empezar el cobro		
			Pesetas	Quinquenios	Anualidades		Día	Mes	Año
Coronel.....	D. Enrique de Coisa y Mira Percebal	Colegio de Santiago.....	500	1					
T. coronel...	» Antonio García Polavieja y Sagarra	Yeguada militar de Smid-el-Má.....	500	1					
Otro .....	» Fernando Enrile García	Reg. Húsares Princesa, 19.....	500	1					
Otro .....	» Antonio Candela Gálvez	3.ª Reg. de reserva	500	1					
	» Julián Fornies del Campo	Grupo de Caballería de Instrucción	500	1					
	» Francisco de Ojeda y Azcona	Real Cuerpo de Guardias Alabarderos...	500	1					
	» Eladio Pascual Fresno	Juez causas 5.ª región	500	1					
	» Pedro Veasco Martín	Reg. Dragones Montesa, 10	500	1					
Comandantes	» Ma tín Ocasar Martín	Depósito recría y doma 7.ª zona pecuaria..	500	1					
	» Miguel Iribarrén Fernández	Reg. Caz. Almansa, 13.....	500	1					
	» José Vallés Ortega	Depósito de remonta	500	1					
	» Julio Gutiérrez de la Vega	Depósito ganado de Ceuta	500	1					
	» Augusto Pavón Tierno	4.º Reg. de reserva	500	1					
	» Nicolás Contreras Rodríguez	Reg. Caz. Taxdir, 29	500	1					
	» Ramón de Escofet Alonso	Depósito Sementales 4.ª zona pecuaria	1.100	2	1	Por efectividad .....	1	novbre. 1924	
	» Joaquín Borrego Rivas	Ministerio de la Guerra	1.100	2	1				
	» Paulino Sánchez García	Reg. Lanc. Reina, 2.....	1.100	2	1				
	» Vicente Vázquez Delage	Idem Caz. Treviño, 26.....	1.100	2	1				
	» Arturo Coco Rodríguez	Idem Lanc. Villaviciosa, 6	1.100	2	1				
	» Juan García y de Gíol	Secretario causas 1.ª región	1.100	2	1				
	» Manuel Núñez Llanos	Depósito Sementales 2.ª zona pecuaria	1.000	2					
Capitanes...	» Celedonio Febrel Contreras, Conde de Peñalva	Escolta Real.....	1.000	2					
	» Francisco Alonso Burillo	Reg. Lanc. Rey, 1	1.000	2					
	» Rafael Sánchez del Aguila Mencos	Idem Caz. Vitoria, 28.....	500	1					
	» Eduardo García González	Idem Albuera, 16	500	1					
	» Vicente Sanz de la Garza	Idem	500	1					
	» Emilio Castro Alonso	Idem Calatrava, 30	500	1					
	» Manuel Fernández-Corredor y Chicote	Depósito Sementales 5.ª zona pecuaria	500	1					
	» Joaquín Cebollino von Lindemán	Grupo Regulares Melilla, 2	500	1					
	» Joaquín Romero Mazariegos	Reg. Caz. Talavera, 15.....	500	1					
	» Perñiro Landinez Abreu	Idem	500	1		Por ídem .....	1	ocbre. 1924	
	» Francisco Pereletegui Gallego	Idem María Cristina, 27	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Joaquín Domínguez Artero	Cuadro eventual de Ceuta	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
Tenientes ...	» Guillermo Alonso Carrasco	Depósito recría y doma 1.ª zona pecuaria..	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Federico Escofet Alsina	Reg. Dragones Santiago, 9	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Manuel Iriarte San Pedro	Depósito recría y doma 4.ª zona pecuaria.	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» José Naneti Chinchón	Reg. Caz. Tetuán, 17	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
Otro (E. R.)	» Angel Bienas de las Heras	Idem Almansa, 13.....	1.300	2	3	Por 33 años de servicios con abonos ...	1	agosto 1924	
Otro (id.)	» Leandro Quillén Ortega	Idem Taxdir, 29	500	1		Por 25 ídem id. ....	1	mayo . 1924	

4 de noviembre de 1924

El General encargado del despacho,  
D. O. de TETUAN

**Sección de Artillería****ASCENSOS**

Se concede el ascenso a la categoría de segunda, a los maestros armeros de tercera comprendidos en la siguiente relación.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Empleo actual.	NOMBRES	CUERPOS	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
M.º Armero 3.º.	D. José García Arnáez.....	Reg. San Fernando, 11.....	M.º Armero 2.º.	19	octbre.	1924
Otro.....	» Rafael Merino Samián.....	Idem Castilla, 16.....	Idem.....	29	idem.	1924
Otro.....	» Enrique Canteli Sampedor.....	2.º reg. de Ferrocarriles.....	Idem.....	29	idem.	1924

**DESTINOS**

Se nombra Vocal de la Junta de Municiónamiento y Material de Transporte de las fuerzas en campaña, sin perjuicio de su actual destino, al coronel de Infantería, director de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, D. Manuel Burguete Lana,

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Por resolución fecha de hoy, se confieren los mandos que se expresan, a los coroneles de Artillería comprendidos en la siguiente relación.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones,

Señor Interventor general del Ejército.

D. Rafael Perales Vallejo, del tercer regimiento pesado, al de costa, 1.

- » Eduardo de la Roquette Fernández, disponible en la primera región, al tercer regimiento pesado.
- » Eusebio Arbez Inés, disponible en la quinta región, al 10.º regimiento pesado,

Se desestima la petición del maestro armero de tercera clase, con destino en el Tercio de Extranjeros, don Francisco Merino Martínez, que solicita rectificación del destino concedido al de igual clase D. José Sánchez Solá, por circular de 11 de septiembre anterior (D. O. 205), por ser éste más antiguo que el recurrente y regirse este personal para destinos por la legislación vigente para jefes y oficiales, según real orden de 7 de septiembre de 1923 (D. O. número 199), no siéndolo por consecuencia de aplicación lo dispuesto para clases de segunda categoría.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Se desestima la petición del herrador de primera clase, con destino en el regimiento de Infantería Serrallío 69, D. Eladio García Fernández, que solicita ser destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, por oponerse a ello lo dispuesto por reales órdenes de 28 de julio de 1918 y 18 de mayo de 1920 (D. O. núm. 167 y 110, respectivamente).

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

**DISPONIBLES**

Queda disponible en esa región el capitán de Artillería D. José Guevara Lizaur, de reemplazo por enfermo en la misma, hasta que le corresponda obtener colocación, por hallarse en condiciones de prestar servicio.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**RESIDENCIA**

Se confirma el traslado de residencia a Cartagena del coronel de Artillería, en reserva, D. Camilo Valdés López, el cual queda afecto para haberes al tercer regimiento de reserva del Arma desde 1.º de noviembre próximo.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Desde 1.º del mes actual se le abonará el sueldo mensual de 900 pesetas, por el tercer regimiento de reserva de Artillería, al coronel del Arma D. Luis Alonso Tevar, en reserva en esa región.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Se concede la vuelta a activo al capitán de Artillería (E. R.) D. Alejandro Hernández López, supernumerario sin sueldo, y queda disponible en esa plaza hasta que le corresponda colocación.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
D. DON DE TETUAN

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Los comandantes médicos D. Eduardo Sánchez Martín, de la asistencia a Generales, jefes y oficiales disponibles, de reserva y reemplazo en Madrid, y D. Fer-

Empleos	NOMBRES	Destinos	GRATIFICACIONES			Concepto del devengo	Fecha en que debe empezar el cobro		
			Pesetas	Quinquenios	Anualidades		Día	Mes	Año
Coronel....	D. Enrique de Colta y Mira Percebal	Colegio de Santiago.....	500	1					
T. coronel...	» Antonio García Polavieja y Sagarra	Yeguada militar de Smid-el-Má.....	500	1					
Otro .....	» Fernando Enrile García	Reg. Húsares Princesa, 19.....	500	1					
Otro .....	» Antonio Candela Gálvez	3.º Reg. de reserva .....	500	1					
	» Julián Fornies del Campo	Grupo de Caballería de Instrucción .....	500	1					
	» Francisco de Ojeda y Azcona	Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.....	500	1					
	» Eladio Pascual Fresno	Juez causas 5.ª región .....	500	1					
	» Pedro Veasco Martín	Reg. Dragones Montesa, 10 .....	500	1					
Comandantes	» Ma tín Ocasar Martín	Depósito recría y doma 7.ª zona pecuaria..	500	1					
	» Miguel Iribarrén Fernández	Reg. Caz. Almansa, 13.....	500	1					
	» José Vallés Ortega	Depósito de remonta .....	500	1					
	» Julio Gutiérrez de la Vega	Depósito ganado de Ceuta .....	500	1					
	» Augusto Pavón Tierno	4.º Reg. de reserva .....	500	1					
	» Nicolás Contreras Rodríguez	Reg. Caz. Taxdir, 29 .....	500	1					
	» Ramón de Escofet Alonso	Depósito Sementales 4.ª zona pecuaria .....	1.100	2	1	Por efectividad .....	1	noembre. 1924	
	» Joaquín Borrego Rivas	Ministerio de la Guerra .....	1.100	2	1				
	» Paulino Sánchez García	Reg. Lanc. Reina, 2 .....	1.100	2	1				
	» Vicente Vázquez Delage	Idem Caz. Treviño, 26.....	1.100	2	1				
	» Arturo Coco Rodríguez	Idem Lanc. Villaviciosa, 6 .....	1.100	2	1				
	» Juan García y de Gíol	Secretario causas 1.ª región .....	1.100	2	1				
	» Mannel Núñez Llanos	Depósito Sementales 2.ª zona pecuaria .....	1.000	2					
Capitanes...	» Celedonio Febrel Contreras, Conde de Peñalva	Escolta Real.....	1.000	2					
	» Francisco Alonso Burillo	Reg. Lanc. Rey, 1 .....	1.000	2					
	» Rafael Sánchez del Aguila Mencos	Idem Caz. Vitoria, 28.....	500	1					
	» Eduardo García González	Idem Albuera, 16 .....	500	1					
	» Vicente Sanz de la Garza	Idem .....	500	1					
	» Emilio Castro Alonso	Idem Calatrava, 30.....	500	1					
	» Manuel Fernández-Corredor y Chicote	Depósito Sementales 5.ª zona pecuaria .....	500	1					
	» Joaquín Cebollino von Lindemán	Grupo Regulares Melilla, 2 .....	500	1					
	» Joaquín Romero Mazariegos	Reg. Caz. Talavera, 15.....	500	1					
	» Porfirio Landinez Abreu	Idem .....	500	1		Por ídem .....	2	oembre. 1924	
	» Francisco Pereletegui Gallego	Idem María Cristina, 27.....	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Joaquín Domínguez Artero	Cuadro eventual de Ceuta .....	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
Tenientes ...	» Guillermo Alonso Carrasco	Depósito recría y doma 1.ª zona pecuaria..	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Federico Escofet Alsina	Reg. Dragones Santiago, 9 .....	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» Manuel Iriarte San Pedro	Depósito recría y doma 4.ª zona pecuaria .....	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
	» José Nameti Chinchón	Reg. Caz. Tetuán, 17 .....	500	1		Por ídem .....	1	idem . 1924	
Otro (E. R.)	» Angel Biens de las Heras	Idem Almansa, 13.....	1.300	2	3	Por 33 años de servicios con abonos ...	1	agosto 1924	
Otro (id.)	» Leandro Guillén Ortega	Idem Taxdir, 29 .....	500	1		Por 25 ídem id. ....	1	mayo. 1924	

El General encargado del despacho,  
DOQUE DE TETUAN

4 de noviembre de 1924

D. O. núm. 247



**Sección de Artillería****ASCENSOS**

Se concede el ascenso a la categoría de segunda, a los maestros armeros de tercera comprendidos en la siguiente relación.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Empleo actual.	NOMBRES	CUERPOS	Empleo que se lea confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
M.º Armero 3.ª.	D. José García Arnáez.....	Reg. San Fernando, 11 .....	M.º Armero 2.ª.	19	octubre.	1924
Otro.....	» Rafael Merino Samián.....	Idem Castilla, 16 .....	Idem.....	29	idem.	1924
Otro.....	» Enrique Canteli Sampedro.....	2.º reg. de Ferrocarriles.....	Idem.....	29	idem.	1924

**DESTINOS**

Se nombra Vocal de la Junta de Municionamiento y Material de Transporte de las fuerzas en campaña, sin perjuicio de su actual destino, al coronel de Infantería, director de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, D. Manuel Buguete Lana,

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Por resolución fecha de hoy, se confieren los mandos que se expresan, a los coroneles de Artillería comprendidos en la siguiente relación.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones,

Señor Interventor general del Ejército.

D. Rafael Perajes Vallejo, del tercer regimiento pesado, al de costa, 1.

- » Eduardo de la Roquette Fernández, disponible en la primera región, al tercer regimiento pesado.
- » Eusebio Arbez Inés, disponible en la quinta región, al 10.º regimiento pesado.

Se desestima la petición del maestro armero de tercera clase, con destino en el Tercio de Extranjeros, don Francisco Merino Martínez, que solicita reafirmación del destino concedido al de igual clase D. José Sánchez Solá, por circular de 11 de septiembre anterior (D. O. 205), por ser éste más antiguo que el recurrente y regirse este personal para destinos por la legislación vigente para jefes y oficiales, según real orden de 7 de septiembre de 1923 (D. O. número 199), no siéndolo por consecuencia de aplicación lo dispuesto para clases de segunda categoría.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Se desestima la petición del herrador de primera clase, con destino en el regimiento de Infantería Serrano 69, D. Eladio García Fernández, que solicita ser destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, por oponerse a ello lo dispuesto por reales órdenes de 26 de julio de 1918 y 18 de mayo de 1920 (D. O. núm. 167 y 110, respectivamente).

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

**DISPONIBLES**

Queda disponible en esa región el capitán de Artillería D. José Guevara Lizaur, de reemplazo por enfermo en la misma, hasta que le corresponda obtener colocación, por hallarse en condiciones de prestar servicio.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

**RESIDENCIA**

Se confirma el traslado de residencia a Cartagena del coronel de Artillería, en reserva, D. Camilo Valdés López, el cual queda afecto para haberes al tercer regimiento de reserva del Arma desde 1.º de noviembre próximo.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

**SURDLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Desde 1.º del mes actual se le abonará el sueldo mensual de 900 pesetas, por el tercer regimiento de reserva de Artillería, al coronel del Arma D. Luis Alonso Tevar, en reserva en esa región.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

**VUELTAS AL SERVICIO**

Se concede la vuelta a activo al capitán de Artillería (E. R.) D. Alejandro Hernández López, supernumerario sin sueldo, y queda disponible en esa plaza hasta que le corresponda colocación.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho  
D. O. DE TETUAN

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Los comandantes médicos D. Eduardo Sánchez Martín, de la asistencia a Generales, jefes y oficiales disponibles, de reserva y reemplazo en Madrid, y D. Fer-

nando Muñoz Beato, del hospital militar de Valencia, verificarán su presentación a la plaza de Murcia el día 10 del mes actual, para actuar en el reconocimiento de mozos, cuyos expedientes han de ser revisados por la Comisaría Regia en la Comisión mixta de dicha provincia, cuya comisión les fué conferida por real orden de 23 de mayo último (D. O. núm. 116).

3 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Se destina al cuadro eventual de Ceuta, en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla, al capitán médico, diplomado en el Instituto de Higiene militar, del sexto regimiento de Intendencia, D. José de Lemus Calderón de la Barca, para prestar servicio como auxiliar del jefe del Laboratorio de Análisis de la indicada zona.

3 de noviembre de 1924.

Señores Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en África y Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Se concede la separación del servicio activo, al capitán médico, con destino en el batallón de Instrucción de Infantería, actualmente expedicionario en Ceuta, D. Jorge Bosch Díaz, que causará baja por fin de mes actual, formando parte de la oficialidad de complemento del Cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, adscrito a la Capitanía general de la primera región y afecto a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

3 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DOGM DE TIZUAN

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### DESFINOS

Se aprueba la propuesta hecha a favor del teniente coronel médico D. Melchor Camón Navarro;

para que desempeñe el cargo de vocal en la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Huesca.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Los jefes que se relacionan a continuación, pasan a ejercer los cargos que se les señalan ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y sexta regiones.

#### Infantería

Comandante, D. Luis Flores Iñiguez oficial mayor interino de la Comisión mixta de Málaga.

Otro, D. Cristeto Quesada y Pérez Cosío, delegado de la de Albacete.

Otro, D. Alberto Fernández Matamoros, oficial mayor interino de la de Navarra.

#### REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de guardia alabardero, en vacante que existe; al sargento del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, D. Pedro Corchero Baile, verificándose la correspondiente alta y baja, en la revista de comisario del mes actual.

3 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la cuarta región, e Interventor general del Ejército.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede la devolución a los individuos que se expresan en la siguiente relación de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

31 de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército:

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamientos	Provincia		Día	Mes	Año			
Petronilo Sánchez Cejudo.	1921	Valdepeñas ..	Ciudad Real.	Alcázar de San Juan, 8 .....	11	septbre	1923	294	Ciudad Real	1.000
Herminio Comino Morales	1924	Alcázar de San Juan .....	Idem .....	Idem .....	15	febro.	1924	542	Idem .....	250
Antoni Cantos Ruiz .....	1922	Puente Genil.	Córdoba .....	Lucena, 26 .....	28	enero.	1924	692	Córdoba ..	1.000
José Sánchez Cepero .....	1921	Granada .....	Granada .....	Granada, 32 ..	31	idem.	1921	1.198	Granada ..	500
Francisco Lafuente Zafra.	1921	Pinos Puente.	Idem .....	Idem .....	31	idem.	1921	1.170	Idem .....	250
José Laguna Torres .....	1921	Granada .....	Idem .....	Idem .....	5	idem.	1921	80	Idem .....	500
El mismo .....					19	octbre.	1922	831	Idem .....	250
Leopoldo Reig Cortés .....	1921	Alcoy .....	Alicante .....	Alcoy, 44 .....	27	enero.	1921	845	Alicante ..	500
Enrique Blanes M. taix .....	1924	Idem .....	Idem .....	Idem .....	11	febro.	1924	600	Idem .....	500
Camilo Bernabeu Payá .....	1924	Idem .....	Idem .....	Idem .....	11	idem.	1924	588	Idem .....	500
Antonio Cereso Carrión .....	1924	Jumilla .....	Murcia .....	Cieza, 50 .....	24	enero.	1924	786	Murcia .....	250
José Roch Ramos .....	1924	Tarragona ..	Tarragona ..	Tarragona, 59.	4	febro.	1924	107	Tarragona.	500
Enrique Cardona Martí .....	1924	Ruidoms .....	Idem .....	Idem .....	9	idem.	1924	284	Idem .....	500
José Tarragona Calafell .....	1924	Tárrega .....	Lérida .....	Lérida, 61 .....	6	idem.	1924	178	Lérida .....	1.000
Pablo Guix Pujol .....	1921	Lérida .....	Idem .....	Idem .....	16	idem.	1921	607	Idem .....	500
José Sánchez Barberá .....	1924	Almóster ..	Tarragona ..	Tarragona, 59.	18	enero.	1924	605	Tarragona.	500
Luis Soler Gomá .....	1924	Puigpelat ..	Idem .....	Idem .....	11	febro.	1924	338	Idem .....	250
José Aibareda Gomá .....	1923	Oliola .....	Lérida .....	Balaguer, 62 ..	15	idem.	1923	475	Lérida .....	1.000
Angel Monill Rubies .....	1924	Balaguer .....	Idem .....	Idem .....	31	enero.	1924	1.342	Idem .....	500
Luis Feliu Barniol .....	1924	Naves .....	Idem .....	Idem .....	16	febro.	1924	826	Idem .....	500
Aniceto Zamora Echeoare	1922	Irun .....	Guipúzcoa ..	S. Sebastián, 78	7	julio.	1924	45	Guipúzcoa.	1.000
Santos Gurruchaga Bilbao	1924	Bilbao .....	Vizcaya .....	Bilbao, 80 .....	22	febro.	1924	475	Vizcaya ..	500
José María Luis Torres y Fernández de Gamarra.	1924	Vitoria .....	Alava .....	Vitoria, 82 .....	8	idem.	1924	153	Alava .....	1.000
Manuel Carrillo Ugarte .....	1923	Urcabustais ..	Idem .....	Idem .....	24	enero.	1923	118	Idem .....	500
José María Sáenz de San Pedro Guasch .....	1921	Vitoria .....	Idem .....	Idem .....	2	febro.	1921	13	Idem .....	500
Manuel Rodríguez Castedo	1920	Lugo .....	Lugo .....	Lugo, 100 .....	13	idem.	1920	393	Lugo .....	1.000

**RESERVA**

Se concede el pase a la reserva, por fin del mes próximo pasado, al comandante de la Guardia Civil D. Demetrio Casacubarta Fernández, con el haber pasivo mensual de 600 pesetas, que percibirá a partir de 1.º del mes actual por el quinto Tercio, al que queda afecto, por fijar su residencia en V.ªencia.

8 de noviembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber pasivo de 500 pesetas mensuales, al teniente sargento de ese Real Cuerpo D. Ramón Ayllón Fernández, que percibirá por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de primero de noviembre próximo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del actual, causando baja en su cuerpo por fin del mismo.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos:

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército:

Causa baja en ese Real Cuerpo, por fin del presente mes, el guardia alabardero D. Juan Lizana

Garau, por haber cumplido en 30 del actual la edad reglamentaria, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que le haga el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos:

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber pasivo de 450 pesetas mensuales, al guardia alabardero D. Ignacio Isla Riu, que percibirá por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de primero de noviembre próximo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual, causando baja en su cuerpo por fin del mismo.

31 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército:

Se concede el retiro voluntario para Barcelona, al sargento de Carabineros, con destino en la Comandancia de dicha provincia, Crispujo Gil Expósito, disponiendo

que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

31 de octubre de 1924,

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidenta del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

El General encargado del despacho.

DOQUEN DE TITUAN

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda; hecha por V. E. a favor de los jefes de Intendencia comprendidos en la siguiente relación.

31 de octubre de 1924:

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Comandante general de Melilla y General Subsecretario de este Ministerio.

Teniente coronel, D. Fernando Fontán Santamarina, de la Intendencia Militar de la octava región. Otro; D. Miguel Muro Moreu; de la Intendencia general Militar.

Comandante, D. Eduardo Bayo Pamies, de la Intendencia Militar de Melilla.

Otro, D. Federico Martín Gordo, de la Intendencia Militar de la octava región.

Otro, D. Antonio Gómez Rédoli, de la Intendencia Militar de la segunda región.

Otro, D. Antonio Alonso Sarasa, de la Escuela Superior de Guerra.

### CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES

Como resultado de concurso, se designa para ocupar la plaza de celador de edificios militares de Sevilla, al sargento licenciado del Ejército, Ciriaco Domínguez Gala, quien disfrutará en dicho cargo el haber diario de tres pesetas y los derechos que otorga el reglamento orgánico de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159).

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región;  
Señor Interventor general del Ejército;

### DESTINOS

Se considerará como servido en Africa el tiempo que desempeñó el cargo de administrador del buque hospital «Barcaló»; el teniente de Intendencia D. Alfredo Bonis Naranjo;

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

### INDEMNIZACIONES

Circular: Se concede indemnización reglamentaria al personal que figura en las siguientes relaciones:

31 de octubre de 1924.

Señor..

#### Cuarta región

La que principia con el sargento Manuel Lozano López y termina con el de igual empleo Fran-

cisco López Morante, correspondiente a los meses de marzo de 1921, agosto de 1923 y mayo y junio del actual.

#### Quinta región

La que principia con el comandante D. Luis Bararán del Aguila y termina con el sargento Graciano Cardoso Almeida, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1923 y febrero, marzo, abril, mayo y junio del actual.

#### Sexta región

La que comprende al teniente D. Vicente Giménez Arenas, correspondiente al mes de junio del año actual.

#### Séptima región

La que principia con el sargento Ismael Galiano Castilla y termina con el capitán médico D. Manuel Garriga Rivero, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año actual. La que comprende al teniente D. José Téllez Pérez, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del año actual.

#### Centa

La que principia con el teniente D. Jesús Calero Escobar y termina con el sargento Blas Falcó, correspondiente a los meses de octubre, noviembre de 1922, enero, febrero, abril, mayo, junio y julio de 1923 y enero, febrero, marzo, abril; mayo y junio del actual, excepto las de empeñadas por los tenientes D. Luis Díez de Rivera, D. Cristino Torres García, D. Emilio Eutro Tabanco, D. Alfonso Carrillo Rusón, D. M. de Aguilera, D. José Fernández Reina, D. Juan Moneo Díaz; capitán D. José Peñaredonda Fernández y sargentos Antonio Ruiz y José Villaré por sólo tener derecho a la gratificación de vuelo.

#### Melilla

La que principia con el teniente D. Senén Ardiles y González y termina con el sargento Julián Moralejo Moralejo; excepto la desempeñada por primero de la relación D. Senén Ordiales González, por sólo tener derecho a la gratificación de vuelo; correspondiente a los meses de enero, mayo; junio y noviembre de 1923 y febrero, marzo, mayo y junio del actual.

#### Guardia Civil

La que principia con el cabo José Cuenca Ruiz y termina con el capitán D. Ramón Morales Martínez, correspondiente a los meses de agosto, diciembre de 1919, febrero y mayo de 1920, junio de 1921; febrero de 1922 y abril; mayo y junio del actual; excepto las desempeñadas en la relación de agosto de 1919, por haber prescrito su reclamación y la de abril de 1924 por no especificarse si el Juzgado ante el cual compareciera era civil o militar, sin cuyo requisito no se puede declarar indemnizable.

La que principia con el capitán médico D. Saucedo Velázquez y termina con el teniente D. Ignacio Arroyo Canes, correspondiente a los meses de junio de 1922 y marzo, abril; mayo y junio del actual.

La que principia con el capitán D. Mariano Rivero López y termina con el guardia segundo Miguel Sabio Rodríguez, correspondiente a los meses de enero y febrero de año actual.

El General encargado del despacho,  
DOQUEN DE TITUAN

**Sección de Intervención****SUMINISTROS**

Se desestima petición del alcalde presidente del Ayuntamiento de Cuenca solicitando se le dispense de la presentación de las copias de los pasaportes en las reclamaciones de suministros hechos al Ejército y Guardia civil, por oponerse a ello el artículo cuarto de la Instrucción aprobada por real orden de 9 de agosto de 1877, debiendo solicitar de los jefes de los cuerpos respectivos las copias de referencias.

31 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta****CONCURSOS**

*Circular.* Se anuncia concurso de la vacante de teniente coronel de Caballería, delegado de Cría Caballar en la provincia de Sevilla. Los del citado empleo y arma que aspiren a ella, promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que hallen sirviendo en África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

31 de octubre de 1924.

Señor...

*Circular.* Se anuncia concurso de una vacante de capitán de Artillería en la Comisión Central de Remonta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

31 de octubre de 1924.

Señor...

**EXAMENES**

*Circular.* Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Jefes de Parada, aprobado por real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (O. L. núm. 401), los exámenes anuales para aspirantes a Jefe de parada de segunda clase tendrán lugar en esta Dirección en el mes de diciembre próximo, a las diez de la mañana de los días 9 y 10, para los individuos de los Depósitos de Caballos Sementales de la primera, segunda, tercera y cuarta zonas pecuarias, y los días 11 y 12, para los de los restantes Depósitos de Sementales y Yeguas Militares, haciendo el viaje a esta Corte por ferrocarril y cuenta del Estado. Los individuos en segunda situación de servicio activo que, habiendo pertenecido a alguno de los citados Depósitos o Yeguas,

deseen presentarse a examen, reuniendo las condiciones que exige el Reglamento, lo solicitarán del primer jefe del establecimiento en que hubieren servido, acompañando certificado de buena conducta expedido por el alcalde del pueblo de su residencia y con veinte días, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para los exámenes. Los jefes de los establecimientos referidos remitirán a este Ministerio, diez días antes del señalado para la convocatoria, las actas de examen del primer ejercicio de los individuos que han de sufrir el segundo, una vez aprobadas por la autoridad respectiva, acompañando relación de los aprobados, copias de sus filiaciones y de la hoja de castigos, consignando si la conducta de los aspirantes es intachable.

31 de octubre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho  
DUQUE DE TETUAN

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado  
del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Sección de Artillería****DESTINOS**

*Circular.* Los 21 artilleros segundos que figuran en la siguiente relación, que prestan su servicios en concepto de agregados en la Escuela de Tiro de Costa (segunda sección), quedan de plantilla en la misma en vacantes que de su clase existen, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisando.

31 de octubre de 1924.

Señor...

José Hidalgo López, del tercero ligero.  
Rafael Morilla Castro, del mismo.  
Pedro Moyano Luque, del cuarto ligero.  
Andrés López Camp, del mismo.  
Vicente Domínguez Navarro, del primero pesado.  
Luciano Flores Martín, del mismo.  
Pablo Aceñeros Periañez, del segundo pesado.  
Andrés Badía Camp, del mismo.  
José Molina Montero, del tercero pesado.  
José Fernández Sorroche, del mismo.  
José Beas González, del cuarto pesado.  
Francisco Rodríguez Bayona, del mismo.  
Andrés Castaño Jiménez, del regimiento de costa, 1.  
Francisco Cepero García, del mismo.  
José Flores Silva, del mismo.  
Esteban García Martínez, del mismo.  
Manuel Requena García, del regimiento de plaza y posición, 2.  
Eusebio Moreno Garza, del regimiento de plaza y posición, 4.  
Joaquín Pallarés Alobarro, del mismo.  
Anastasio Márquez Gómez, del regimiento de plaza y posición, 5.  
Francisco Jiménez Tarifa, del mismo.

El Jefe de la Sección,  
Alfredo Correa

**Consejo Supremo de Guerra y Marina****RETIROS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho

al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que dá principio con el coronel de Artillería en reserva D. Dario Diez y Marcilla y termina con el carabiniere Pablo Zapate! Larraz.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1924.

El General secretario,

*Luis G. Quintas*

Señor...



NOMBRES	Rangos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben componer a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERVENIDOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEN CORRER		Observaciones
			Pecetas.	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Darío Díez y Marcilla .....	Coronel en rva.....	Artillería .....	900	00		nobre ...	1924	Madrid.....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
» Eloy Garnica y Sotés.....	Otro en id .....	Ingenieros .....	750	00		octubre..	1924	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Francisco Klein Labarra.....	Otro en id .....	Infantería .....	750	00		nobre ..	1924	Toledo.....	Toledo.....	
» Federico Ledesma Cía .....	Otro en id .....	Caballería .....	900	00		octubre..	1924	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Enrique Liencé Pastor .....	Otro en id .....	Infantería .....	900	00		idem ...	1924	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Fernando Mestre Font .....	Otro en id .....	Estado Mayor ..	750	00		idem ...	1924	Valencia.....	Valencia.....	
» Víctor Morelli Sánchez Gil...	Otro en id .....	Guardia Civil ..	900	00		idem ...	1924	Madrid.....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
» Antonio Vázquez de Aldama y Fernández.....	Otro .....	Infantería.....	750	00		nobre ...	1924	Idem.....	Idem.....	
» Antonio Valdeparés Marín...	Otro .....	Idem.....	750	00		idem ...	1924	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Luis García Lara.....	T. cor. en rva.....	Artillería .....	600	00		septbre..	1924	Idem.....	Idem.....	Con derecho a revista de oficio.
» José García Restrechada.....	T. coronel .....	Intendencia .....	600	00		marzo ...	1924	Idem.....	Idem.....	
» Salustiano Losada Cortina ..	Otro en rva.....	Caballería.....	600	00		octubre..	1924	Valencia.....	Valencia.....	Idem.
» Cipriano Nieto González ....	Otro .....	Infantería.....	833	33		idem ...	1924	Málaga .....	Málaga .....	Idem.
» Ricardo Ruiz y Beñites de Lugo	Otro .....	Caballería.....	750	00		nobre ...	1924	Madrid.....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» Emilio Villarreal Sáez.....	Otro en rva.....	Idem.....	750	00		idem ...	1924	Coruña.....	Coruña.....	Idem.
» Manuel de Uruburu Fernández	Otro .....	Idem.....	600	00		octubre..	1924	Madrid.....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Idem.
» Pedro Broña Puelles .....	Comte. (E. R.) en rva.....	Artillería.....	487	50		idem ...	1924	Vigo.....	Pontevedra.....	Idem.
» Juan Chamorro Seoane.....	Comte. en rva.....	Idem.....	357	50		septbre..	1924	Valladolid .....	Valladolid .....	Idem.
» Ramón López de Haro y Carvajal .....	Comandante .....	Infantería.....	750	00		julio ....	1924	Cádiz.....	Cádiz.....	
» Juan de Miguel y Sacives.....	Otro inútil.....	Idem.....	366	66		nobre ...	1924	Lérida.....	Lérida.....	
» Julio Sáiz Sierra .....	Otro en rva.....	Caballería.....	487	50		septbre..	1924	Vitoria.....	Alava.....	Idem.
» Ramón Ayllón Fernández ...	Cap. para retiro, teniente sargento ..	Alabarderos.....	500	00		nobre ...	1924	Madrid.....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
» Pedro Maiz Baerdis.....	Tente. para retiro, sueldo capitán ..	G. Alabarderos ..	450	00		octubre..	1924	Idem.....	Idem.....	
» Ramón Burgos Casas.....	Teniente (E. R.) ..	Infantería.....	450	00		nobre ...	1924	Valladolid.....	Valladolid .....	
» Antonio Beñitez Domínguez ..	Otro (id.) .....	Idem.....	450	00		idem ...	1924	Cádiz.....	Cádiz.....	
» Cándido Cueto Castro .....	Otro (id.) .....	Idem.....	450	00		idem ...	1924	León.....	León.....	
» Angel Custodio Gómez Martíu	Otro (id.) .....	Caballería.....	450	00		idem ...	1924	Sevilla.....	Sevilla.....	
» Antonio González Puga.....	Otro (id.) .....	Carabineros.....	450	00		idem ...	1924	La Cañiza.....	Pontevedra .....	
» Gabino Lizaola Enceriz.....	Otro (id.) .....	Guardia Civil ..	450	00		octubre..	1924	La Robla.....	León.....	
» Eduardo López Maturana y López de Aberasturi.....	Otro (id.) .....	Idem.....	450	00		nobre ...	1924	Passajes.....	Guipúzcoa .....	
» José del Moral Gómez.....	Otro (id.) .....	Infantería.....	450	00		julio ....	1924	Sevilla.....	Sevilla.....	
» Plácido Martínez Franco.....	Otro (id.) .....	Guardia Civil ..	450	00		nobre ..	1924	Valencia.....	Valencia.....	
» Antonio Ordóñez Gavilán.....	Otro (id.) .....	Carabineros.....	450	00		octbre..	1924	Sevilla.....	Sevilla.....	
» Serafín Requejo Pascua.....	Otro (id.) .....	Idem.....	450	00		nobre ...	1924	Alicante.....	Alicante.....	
» Manuel Rico Ochagavía.....	Otro (id.) .....	Caballería.....	450	00		idem ...	1924	Vitoria.....	Alava.....	
» Demetrio Rodríguez Fernández	Otro (id.) .....	Idem.....	450	00		idem ...	1924	Coruña.....	Coruña.....	

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Lópe Ruiz Arnáiz .....	Teniente (E. R.)...	Carabineros....	450	>	octubre..	1924	Bribiesca .....	Burgos .....	Con derecho a revistar de oficio.	
> Eduardo Sardi Quelle.....	Otro .....	Infantería.....	450	>	no bre ..	1924	Coruña .....	Coruña .....		
> Simón Vázquez Cabrera.....	Otro .....	Guardia Civil...	450	>	octubre..	1924	Barcelona.....	Barcelona.....		
> Cándido Pérez Barcia .....	Oficial Celador de Fortificaciones de 1.ª .....	Ingenieros....	450	>	no bre....	1924	Coruña .....	Coruña .....		
> Francisco Martín Suárez.....	Alférez (E. R.) ...	Carabineros....	450	>	octubre..	1924	Alicante .....	Alicante .....		
> Celso Adell Fuster.....	Suboficial .....	Infantería.....	168	50	no bre ..	1924	Castellón .....	Castellón .....		
> José Bleda Martínez.....	Otro .....	Caballería.....	259	16	octubre..	1924	Sevilla .....	Sevilla.....		
> Francisco Clavero del Aguila..	Otro .....	Guardia Civil ..	312	30	no bre ..	1924	Málaga .....	Málaga .....		
> José Díez García.....	Otro .....	Infantería.....	149	>	idem .....	1924	Gerona .....	Gerona .....		
> Francisco Diego Gonzalez.....	Otro .....	Idem .....	162	>	idem .....	1924	Barcelona.....	Barcelona .....		
> Angel Dolz del Castellar y Lozano .....	Otro lic. inutil .....	dem .....	149	>	octubre..	1923	Madrid .....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.		
> Julio González Palacios .....	Otro .....	Infantería.....	126	>	no bre ..	1924	Valencia.....	Valencia.....		
> José Madroñal Ramírez.....	Otro .....	Guardia Civil ..	312	30	idem .....	1924	Cádiz .....	Cádiz .....		
> Amador Navarro del Espiritu Santo .....	Otro .....	Idem .....	234	25	julio .....	1924	Barcelona.....	Barcelona.....		
> Antonio Navarrete Luque.....	Otro M.ª de banda.	Infantería .....	233	25	no bre ..	1924	Málaga .....	Málaga .....		
> Juan Núñez Sánchez.....	Suboficial.....	Carabineros....	312	30	idem .....	1924	Tarragona.....	Tarragona .....		
> Juan Peinado Reyes.....	Otro .....	Caballería.....	162	>	idem .....	1924	Córdoba.....	Córdoba.....		
> Jacobo Rovira Más.....	Otro .....	Infantería.....	131	50	idem .....	1924	Barcelona.....	Barcelona.....		
> Miguel Rubio Estévez .....	Otro .....	Idem .....	126	30	idem .....	1924	San Miguel del Valle.....	Zamora.....		
> José Sierra Vidal.....	Otro .....	Guardia Civil...	312	30	octubre..	1924	Valencia.....	Valencia.....		
> Ricardo Sistol de las Cajas.....	Otro .....	Infantería.....	233	25	julio.....	1924	Barcelona.....	Barcelona.....		
> Antonio Sánchez Sánchez (3.ª)	Otro .....	Guardia Civil ..	312	30	no bre ..	1924	Guadalajara.....	Guadalajara .....		
Juan Argo Borrás.....	Sargento.....	Idem .....	275	05	octubre..	1924	Vinaroz.....	Castellón .....		
Francisco Cantó Iborra.....	Otro .....	Idem .....	275	05	no bre ..	1924	Valencia.....	Valencia.....		
D. Vidal Chapatte Delgado.....	Conserje 1.ª.....	Agrupación Conserjes y ordenanzas Intervención Mar ..	262	50	idem .....	1924	Barcelona.....	Barcelona.....		
Fortunat Antolin Expósito.....	Mtro. Trompetas ..	Caballería.....	197	25	idem .....	1924	Vitoria .....	Alava .....		
D. Francisco Miranda Bueno.....	Mtro. sillero 1.ª.....	Idem .....	151	25	octubre..	1924	Córdoba.....	Córdoba .....		
Cándido García Valencia.....	Sargento .....	Infantería.....	96	85	no bre ..	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.		
Luis Gómez Gómez.....	Otro .....	Guardia Civil ..	213	93	septbre ..	1924	Alsasua.....	Navarra.....		
D. Crispín Jiménez Sanz.....	Otro .....	Idem.....	275	05	octubre..	1924	Santa Cruz de Tenerife.....	Tenerife.....		
Pedro Escuder Marcos.....	Otro.....	Infantería.....	104	30	no bre ..	1924	Zaragoza.....	Zaragoza.....		
Juan Pardo Pérez.....	Otro .....	Guardia Civil ..	275	05	idem .....	1924	Valencia.....	Valencia.....		
Rogelio Sorroche Bonillo.....	Otro .....	Idem.....	275	05	idem .....	1924	Chiclana de la Frontera.....	Cádiz.....		
Santiago Suárez Raposo.....	Otro cornetas.....	Idem.....	244	49	julio.....	1924	Betanzos.....	Coruña .....		
Jaime Texidor Dalmau.....	Músico 1.ª.....	Infantería.....	220	30	no bre ..	1924	Valencia.....	Valencia.....		



NOMBRES	Empleo	Arma o cuerpo	HAER que les corresponde		Fecha en que deben comparecer a p.r. ibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERRADOS DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pasetas	Ota.	Ota.	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Joaquín Delgado Barrio .....	Músico 2.º .....	Infantería .....	117	10		nobre .....		Santander .....	Santander .....	
Román Márquez Díaz .....	Otro .....	Idem .....	167	25		sepbre .....		Coruña .....	Coruña .....	
Antonio Segundo Expósito .....	Otro .....	Idem .....	125	45		nobre .....		Valencia .....	Valencia .....	
Constantino Bellés Bellés .....	G.º Civil lic. inutil .....	Guardia Civil .....	159	31		sepbre .....		Tarrasa .....	Barcelona .....	
Mateo Caballero Higuera .....	Otro 1.º .....	Idem .....	196	08		octubre .....		Valdecolmenas de Abajo .....	Cuenca .....	
Antonio Fernández Maldonado .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		nobre .....		Berja .....	Almería .....	
Tomás Gil Sánchez .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		octubre .....		Madrid .....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas .....	
Juan González Alvarez .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		sepbre .....		Entrimo .....	Orense .....	
José Hernández Clemente .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		octubre .....		Teruel .....	Teruel .....	
Andrés Romero Miras .....	Otro id .....	Idem .....	171	57		idem .....		Cuevas .....	Almería .....	
Francisco Rodríguez Herrero .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		idem .....		Teruel .....	Teruel .....	
José Rodríguez Calvo .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		idem .....		Camponarable .....	León .....	
Barotomé de los Reyes Gómez .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		idem .....		El Cerro .....	Huelva .....	
Miguel de los Ríos Sánchez .....	Otro id .....	Idem .....	196	08		idem .....		Málaga .....	Málaga .....	
Enrique Rico González .....	Otro inútil id .....	Idem .....	147	01		sepbre .....		Melgar de Fr. montal .....	Burgos .....	
Luis Sánchez Santaolalla .....	Otro idem. id .....	Idem .....	171	57		julio .....		Andújar .....	Cádiz .....	
Antonio Gordillo Vallejo .....	Otro 1.º .....	Idem .....	171	57		nobre .....		Bujalance .....	Córdoba .....	
Antonio Horgado Molas .....	Otro .....	Idem .....	171	57		idem .....		Andújar .....	Jaca .....	
Bernardino Sánchez Rico .....	Otro .....	Idem .....	159	3		idem .....		Valencia .....	Valencia .....	
Marcos Sans Sanz .....	Otro .....	Idem .....	196	08		idem .....	1924	Logroño .....	Logroño .....	
Pedro Senovilla Perrino .....	Otro .....	Idem .....	196	08		idem .....		Vinabajos .....	Ávila .....	
Adolfo Asturias Tomé .....	Otro 2.º .....	Idem .....	168	94		octubre .....		Vatorell .....	Barcelona .....	
Forencio Briceño Madrid .....	Carabnero lic. inútil .....	Carabineros .....	144	74		agosto .....		Málaga .....	Málaga .....	
Francisco Delgado Llavés .....	Otro idem .....	Idem .....	133	62		julio .....		Lucín .....	Idem .....	
Eugenio Cordero Arjo .....	Otro idem .....	Idem .....	111	31		agosto .....		Badajoz .....	Badajoz .....	
Miguel Esteva Palmer .....	Otro idem .....	Idem .....	133	62		idem .....		Canca .....	Baleares .....	
Manuel Guilmón Cervellón .....	G.º Civil lic. inútil .....	Guardia Civil .....	193	0		idem .....		Badell .....	Barcelona .....	
Cándido Gómez Borra .....	Otro 2.º .....	Idem .....	144	8		octubre .....		Los Corrales .....	Santander .....	
Juan Gutiérrez Díaz .....	Otro lic. inútil .....	Idem .....	156	87		julio .....		Ceuta .....	Cádiz .....	
Juan García de la Cruz .....	Otro 2.º .....	Idem .....	168	94		octubre .....		Almería .....	Almería .....	
José Gisbert Valls .....	Otro .....	Idem .....	120	67		idem .....		Burjasot .....	Valencia .....	
Miguel Martínez Salmerón .....	Carabnero lic. inútil .....	Carabineros .....	133	62		agosto .....		Málaga .....	Málaga .....	
Juan Morales Somohano .....	Guardia Civil 2.º .....	Guardia Civil .....	193	08		octubre .....		Campillos .....	Idem .....	
Enrique Martínez Fernández .....	Carabnero .....	Carabineros .....	178	16		idem .....		Madrid .....	Pag.º de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas .....	
Domingo Muñoz Valencia .....	Otro .....	Idem .....	178	16		idem .....		Lluchmayor .....	Baleares .....	
Ildefonso Martínez Bazán .....	Otro .....	Idem .....	178	16		idem .....		Línea de la Concepción .....	Cádiz .....	
Sebastián Palma de la Fuente .....	Otro .....	Idem .....	155	89		idem .....		Huelva .....	Huelva .....	
Maximino Orche Garrido .....	Otro lic. inútil .....	Idem .....	111	35		junio .....		Barcelona .....	Barcelona .....	
Francisco Pardo Pérez (2.º) .....	Guardia Civil 2.º .....	Guardia Civil .....	168	94		octubre .....		Albacete .....	Albacete .....	
Avelino Bravo Muñoz .....	Otro .....	Idem .....	168	94		nobre .....		Ciudad Rodrigo .....	Salamanca .....	

D. O. núm. 2 47

4 de noviembre de 1924

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Tomás Cantarero López.....	Guardia civil 2.ª ...	Guardia civil...	168	94	1	nobre ...	1924	Quintanar de la Orden.....	Toledo .....	
Clemente Martín Rebollo.....	Carabinero.....	Carabineros....	144	75	1	idem ...	1924	Fuenterrabía ...	Guipúzcoa .....	
Antonio Fernández Escudero ...	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ...	1924	Rosal de la Frontera .....	Huelva .....	
Benito García López .....	Otro .....	Idem .....	180	66	1	idem ...	1924	Estepona .....	Málaga .....	
Ginés González Gómez.....	Guardia Civil 2.ª...	Guardia Civil ..	120	67	1	idem ...	1924	Sevilla.....	Sevilla .....	
Angel Hernández Camacho .....	Otro idem.....	Idem .....	168	94	1	idem ...	1924	Villagarcía de la Torre .....	Badajoz.....	
Marcos Jimeno Chueca .....	Otro idem.....	Idem .....	144	81	1	idem ...	1924	Zaragoza.....	Zaragoza .....	
Mariano Luengo Caja .....	Otro idem.....	Idem .....	156	87	1	idem ...	1924	Herrera del Duque .....	Badajoz .....	
José Miguel Guerrero.....	Carabinero.....	Carabineros....	180	66	1	idem ...	1924	Los Barrios ...	Cádiz.....	
José Mirón Proenza .....	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ...	1924	Badajoz.....	Badajoz.....	
Felipe Rodríguez Pérez .....	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ...	1924	Hernani .....	Guipúzcoa .....	
Domingo Rodríguez Vega .....	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ...	1924	Tameirón.....	Orense.....	
Manuel Somoza Macía.....	Otro .....	Idem .....	178	16	1	idem ..	1924	Viana del Bollo.	Idem .....	
Juan Valencia Mora .....	Otro .....	Idem .....	155	89	1	idem ...	1924	Ayamonte .....	Huelva .....	
Evaristo Rey Malvarez.....	Guardia civil 2.ª...	Idem .....	120	67	1	idem ...	1924	Villarejo del Valle .....	Avila .....	
Enrique Zamora Fastel.....	Carabinero .....	Carabineros....	178	16	1	octubre..	1924	Lérida.....	Lérida.....	
Pablo Zapatel Larrax.....	Otro .....	Idem.....	178	16	1	idem ...	1924	Huesca .....	Huesca.....	

Madrid 13 de octubre de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA